MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Padre Daniel Linch e/ San José Obrero – Edelira – Itapúa -Paraguay TEL. (0768)245221

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Edelira, 27 de marzo del 2010

Señor:
ALFREDO FROILAN VILLALBA
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Edelira. Me reúno con el Sr. Elvio Ferreira, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EDELIRA KM 21"**

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de marzo del 2009 a las 11:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: CONSTRUCTORA FENAR, N.Z. CONSTRUCCIONES, TODO CONSTRUCCIONES y FEDALCAR CONSTRUCCIONES, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Edelira y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo podemos decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son incorrectos y por tanto se realiza corrección de errores aritméticos (se detallan en el Anexo), definido por la Ley de Contrataciones Públicas E informamos que los montos establecidos en el informe de evaluación son las corregidas

- **OFERTA Nº 1: CONSTRUCTORA FENAR:** propiedad del Sr. Nery Passi Rumich, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 45.762.000** (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL), ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

- **OFERTA Nº 2: N.Z. CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr. Nestor Zarza, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 59.409.544** (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO), ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.
- **OFERTA Nº 3: TODO CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr……., el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 75.744.000** (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), no ha presentado todas las documentaciones, la Convocante considera que son documentos sustanciales todos los solicitados en el Anexo 1 del pliego de bases y condiciones, por tal motivo queda eliminada.
- **OFERTA Nº 4: FEDALCAR CONSTRUCCIONES:** propiedad del Sr. ……., el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 56.808.000** (GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL), ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), y el Sr. Elvio Ferreira, manifiestan recomendar la adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR:** propiedad del Sr. Nery Passi Rumich, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 720.953, y con RUC Nº 720953-3, domiciliado en Oliva 393 e/Alberdi, Asuncion, por la cantidad de **Gs. 45.762.000** (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL), IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria; porque ha cumplido con los requisitos legales exigidos para la participación del llamado "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EDELIRA KM 21.**

ADAN BENITEZ

ENCARGADO U.O.C

ELVIO FERREIRA

COMITÉ EVALUADOR